



GENERALITAT
VALENCIANA

Fundació
Fisabio



DOC RH002. CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN/A TÉCNICO/A DE LABORATORIO EN LA FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN SANITARIA Y BIOMÉDICA DE LA COMUNITAT VALENCIANA (FISABIO)

(Ref. FISABIO 2020/92)

En Valencia, a 23 de Octubre de 2020.

La Fundación para el Fomento de la Investigación Sanitaria y Biomédica de la Comunitat Valenciana (FISABIO), entidad sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica propia, y plena capacidad de obrar y bajo la tutela del Protectorado que ejerce la Generalitat Valenciana y cuyo objeto fundacional es la generación y difusión del conocimiento y el fomento de la investigación sanitaria y biomédica en la Comunitat Valenciana, en base a la motivación de necesidad que se expone en el siguiente párrafo,

RESUELVE

Convocar un proceso de selección para la contratación temporal de **UN/A TÉCNICO/A DE LABORATORIO** en régimen de concurrencia competitiva, con cargo al proyecto de investigación "EFECTOS LOCALES Y SISTEMICOS DE LA MICROBIOTA ORAL" financiado por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades en su Convocatoria 2018 de Proyectos de I+D+i "Retos Investigación", del programa estatal de I+D+i orientada a los Retos de la Sociedad, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2017-2020, con número de expediente RTI2018-102032-B-I00 y código UGP-18-381, cuyo Investigador Principal es el Dr. Alejandro Mira Obrador del Área de Genómica.

1. CONDICIONES DEL CONTRATO DE TRABAJO

- Régimen jurídico: Contratación en régimen de derecho laboral.
- Duración: Hasta la finalización de la Obra o Servicio, con previsión inicial de 10 meses, prorrogables.
- Categoría profesional: Técnico.
- Periodo de prueba: Según Convenio.
- Jornada: 40 horas/semana.
- Retribución bruta anual: 22.000.- €
- Lugar de trabajo: Unidad Fisabio Salud Pública/ Área de Genómica y Salud, Avda. Cataluña 21, 46020 Valencia.

2. FUNCIONES:

Las principales funciones y tareas a desarrollar serán, entre otras:

- Apoyo técnico a la investigación en el Área de Genómica y Salud.

- Logística de envío, recepción, procesamiento, almacenamiento y custodia de muestras, control administrativo de mensajería.
- Extracción de ácidos nucleicos, determinación de ácidos nucleicos de microorganismos, PCR y qPCR.
- Preparación de medios de cultivo y buffers, esterilización, etc.
- Secuenciación y ultrasecuenciación.
- Inmunoensayos (ELISAS) y tests colorimétricos.

3. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA:

3.1. Requisitos Generales:

- Tener nacionalidad española o permiso de trabajo, o alguna otra nacionalidad que permita el acceso al empleo del sector público. En caso de no tenerla y resultar esta persona seleccionada, el contrato no se formalizará hasta que la documentación correspondiente esté en regla. En caso de que finalmente no se consiga finalizar este trámite dentro del plazo establecido por la Comisión de Valoración, la persona seleccionada no podrá ser contratada; dejando, en este caso, la plaza desierta o contratándose a la siguiente persona en caso de que se haya dado orden de prelación en la Resolución.
- Tener cumplidos 16 años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa o de aquella otra que pueda establecer por ley.

3.2. Requisitos Necesarios:

- **Titulación:** Técnico de Laboratorio en Diagnóstico Clínico o equivalente (Formación Profesional de Grado Superior (FP II)).
- Poseer las capacidades y aptitudes físicas y psíquicas que sean necesarias para el desempeño de las correspondientes funciones o tareas.

3.3. Baremación de Méritos y fase de entrevista:

Para ser admitidos/as a la selección, será necesario que los/as candidatos/as reúnan **todos los requisitos indispensables (generales y necesarios)** a la fecha de terminación del plazo de solicitudes **no pudiéndose entrar a valorar las solicitudes en caso contrario:**

Méritos Valorables	Baremación
1.- EXPERIENCIA PROFESIONAL (40 pts)	Puntuación máxima por apartado
Experiencia en generación y recepción de muestras, generación y recepción de pedidos y material de laboratorio, confección de inventarios e informes de resultados. (2 puntos por año)	10 pts
Experiencia en preparación de librerías para secuenciación masiva (Illumina, 454, o MinION).	8 pts

(2 puntos por año)	
<p>Conocimiento/ Experiencia acreditada de al menos dos años en el manejo de las técnicas siguientes (3 puntos cada una):</p> <ul style="list-style-type: none"> - Técnicas de Cultivo Bacteriano en aerobiosis y anaerobiosis y/o Cultivos celulares. - Técnicas Biología Molecular (extracción ADN/ARN, PCR, qPCR). - ELISAS, cuantificación proteínas, tests colorimétricos de analitos. - Recuentos de colonias, antibiogramas, stocks bacterianos y ceparios 	12 pts
<p>Experiencia en Bioinformática (Análisis de secuencias de ADN, manejo de programas de análisis, corrección de secuencias y alineamiento). (2 puntos/año)</p>	6 pts
<p>Participación en ensayos clínicos (2 puntos/ensayo)</p>	4 pts
2.- FORMACIÓN (30 pts)	Puntuación máxima por apartado
2.1 Formación académica y profesional	
<p>Cursos de microbiología, cultivos, microscopía, biología molecular u otras técnicas experimentales (3 pts por cada curso acreditado de más de 10 h.)</p>	9 pts
<p>Participación en proyectos de investigación financiados en convocatorias competitivas (2 pts por cada proyecto)</p>	4 pts
<p>Cursos de gestión de laboratorio, buenas prácticas científicas, manejo de muestras, etc (3 pts por cada curso acreditado de más de 10 h.)</p>	12 pts
2.2 Conocimientos de idiomas comunitarios	
<p>Conocimiento idioma inglés nivel B1, B2 o C1 acreditado por organismo oficial (1 pto si tiene B1, 3 pts si tiene B2, 5 pts si tiene C1)</p>	5 pts
3.- CONOCIMIENTO DE LENGUA VALENCIANA (5 pts)	Puntuación máxima por apartado
<p>Conocimiento de valenciano nivel Elemental, Mitjà o Superior acreditado por organismo oficial (1 pto si tiene Elemental, 3 pts si tiene Mitjà o 5 pts Superior)</p>	5 pts
4.- PERSONAS CON DISCAPACIDAD (5 pts)	Puntuación máxima por apartado

Grado de minusvalía igual o superior a 33%	5 pts
5.- ENTREVISTA (20 pts)	Puntuación máxima por apartado
Resultado de la entrevista	20 pts
TOTAL PUNTUACIÓN	100 pts

Sólo se valorarán y baremarán aquellos requisitos (generales, necesarios y méritos) y aspectos expresados de manera clara y específica tanto en el CV como en la solicitud, que permitan su cuantificación y valoración.

4. CARÁCTER DEL CONTRATO:

El/la solicitante quedará vinculado mediante **CONTRATO DE TRABAJO TEMPORAL** con la Fundación para el Fomento de la Investigación Sanitaria y Biomédica de la Comunitat Valenciana (FISABIO) por el periodo legal máximo que establece la normativa vigente para este tipo de contrato. Esta contratación está subeditada a la concesión de la autorización administrativa pertinente.

5. SOLICITUDES:

Los/as candidatos/as deberán enviar a la dirección del email: rrhh_fisabio@gva.es:

1. Solicitud Oferta de Empleo (debidamente cumplimentada disponible en la página Web: fisabio.san.gva.es)
2. Curriculum Vitae
3. Carta de Presentación

Tanto la solicitud, como la carta de presentación y el CV deberán estar FIRMADOS (con rúbrica o firma digital). Si a fecha de cierre de la convocatoria los/as candidatos/as no han presentado los documentos requeridos y firmados quedarán excluidos/as del proceso de selección.

Una vez concluido dicho proceso de selección y publicada la resolución, el candidato/a seleccionado/a deberá presentar todos los documentos que acrediten la posesión de los requisitos generales y necesarios y de los méritos valorables que sean requeridos por la Fundación. Para aquellos requisitos (generales y necesarios) y méritos valorables no susceptibles, a juicio del Tribunal, de acreditación posible, el Tribunal tomará en consideración la declaración responsable realizada por el/la candidato/a en la Solicitud Oferta De Empleo.

No se admitirán solicitudes que no sean enviadas a la dirección de correo antes mencionada o por Registro de Entrada de FISABIO: Avda. Cataluña, 21, 46020, Valencia.



GENERALITAT
VALENCIANA

Fundació
Fisabio



"Una manera de hacer Europa"

Imprescindible indicar la referencia de la convocatoria a la que se quiere optar.

La documentación acreditativa de los requisitos y los aspectos valorables indicados en el CV deben ponerse a disposición de la Comisión de evaluación **ÚNICAMENTE** en caso de su requerimiento.

6. PLAZO DE FINALIZACIÓN DE ENTREGA DE SOLICITUDES: 07 de Noviembre de 2020

7. COMISIÓN DE EVALUACIÓN:

- Investigadora Principal Responsable del Proyecto o persona en la que delegue.
- Investigador Senior del Área de Genómica y Salud.
- Investigador Senior del Área de Genómica y Salud.

La Comisión de evaluación podrá recabar la colaboración y asesoramiento de personas externas expertas en la materia objeto del puesto ofertado.

8. PROCESO DE SELECCIÓN:

Se podrá formular el proceso de selección en una única fase realizando la valoración del currículum vitae de los/as candidatos/as, tal como se expresa en el punto 3.3. En caso de que esta valoración sea completada por el proceso de entrevista, los/as candidatos/as que no hayan obtenido puntuación alguna en la fase de entrevista quedarán excluidos/as del proceso de selección.

La Fundación y/o el Tribunal, por razones de interés para la entidad, podrán desistir en cualquier momento de la resolución o cancelación de esta Convocatoria, sin mediar justificación alguna.

Concluido el proceso de selección, se hará pública la resolución definitiva con los datos del/la candidato/a seleccionado/a en la página Web de la Fundación fisabio.san.gva.es.

Este proceso de selección de personal no se ha llevado a cabo según lo establecido en la *"Resolución de 31 de julio de 2018, del Conseller de Hacienda y Modelo Económico, por la que se dictan instrucciones y se dispone la publicación del III Acuerdo de la Comisión de Diálogo Social del Sector Público Instrumental de la Generalitat, relativo a criterios generales de aplicación a la constitución y funcionamiento de las bolsas de empleo temporal en el sector público instrumental de la Generalitat"* en virtud de la excepcionalidad autorizada por parte de la Comisión de Diálogo Social del ámbito de aplicación del III Acuerdo al personal investigador en fecha 29 de noviembre de 2018.